

Estatuto Orgánico
Subdirección de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional

Artículo 46.- Corresponde a la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional las siguientes funciones:

- II. Coordinar la elaboración de informes y reportes de programas gubernamentales e institucionales, a efecto de cumplir con los requerimientos de información ante las instancias correspondientes.